Expediente: **5052/23**
Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30715572318220 - PODER JUDICIAL DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
90000000000 - SILVA, Mario Alejandro-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5052/23

H108012826510

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 5052/23.-

Sra. Jueza:

Presento a despacho informando a SS que desde la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, remitieron oficio a ésta unidad solicitando la devolución de fondos depositados por error en cuenta judicial N°562209557550929, CBU N°2850622350095575509295, abierta a nombre de ésta causa, por la suma de $1.198.423,33. Solicita la transferencia de tales fondos a la cuenta judicial N°562209587799345, identificada con el CBU N°2850622350095877993455, perteneciente a la causa PEREYRA CLAUDIA VALERIA c/ MENA FRANCISCO SAUL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. - EXPTE. N° 2930/17, que tramita por ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2, Dirección a cargo de la Dra. Cecilia Chelala, Juzgado Civil y Comercial Común Ia. Nominación, Juez a cargo Dr. Pedro Esteban Yane Mana. Asimismo informo que en la cuenta judicial de la presente causa se registra como último movimiento el ingreso de la suma de $1.198.423,33, el día 24/07/2025. Se adjunta al presente informe detalle de movimientos. Es todo cuanto puedo informar. TMV - 5052/23

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente el informe actuarial que antecede. **II)** Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase a transferir en concepto de devolución de fondos la suma de $1.198.423,33 de la cuenta judicial N°562209557550929, CBU N°2850622350095575509295 abierta a nombre de ésta causa, a la cuenta judicial N°562209587799345, identificada con el CBU N°2850622350095877993455, perteneciente a la causa PEREYRA CLAUDIA VALERIA c/ MENA FRANCISCO SAUL Y OTRO s/ DAÑOS Y

PERJUICIOS. - EXPTE. N° 2930/17. A tal fin, ofíciese al Banco MAcro S.A. - Sucursal Tribunales para que de cumplimiento con lo ordenado. **III)** Ofíciese a la GEACC mencioanada a fin de que tome conociemiento de lo proveído en el día de la fecha.- TMV - 5052/23

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.